

## Acta Pleno 24/09/2008

ACTA DE LA SESIÓN ordinaria núm. 8 REALIZADA POR **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** EL DÍA 24/09/2008.

En la casa Consistorial de Barberà del Vallès, siendo las 20:00 horas del día 24/09/2008, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, para realizar sesión ordinaria de **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en primera convocatoria, se reúnen:

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ANA DEL FRAGO BARÉS ; ALCALDESA PRESIDENTA  
ANTONIO BÁEZ BALBUENA ; TENIENTE DE ALCALDE  
ELVIRA MAZA MARTÍNEZ ; TENIENTE DE ALCALDE  
IGNACIO NAVARRO CASTRO ; TENIENTE DE ALCALDE  
M<sup>a</sup> MERCEDES SÁNCHEZ MARTÍNEZ ; TENIENTE DE ALCALDE  
JOAN COLOMER GALLEGO ; CONCEJAL  
MÓNICA MAYA GONZÁLEZ ; CONCEJALA  
XAVIER GARCÉS TRILLO ; TENIENTE DE ALCALDE  
MERCÈ CUADRADO SETÓ ; CONCEJALA  
JOAN JOSEP LÁZARO MONCADA ; CONCEJAL  
CRISTINA CONDE REGIDOR ; CONCEJALA  
JOAN PASTOR POBLA ; CONCEJAL  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ; CONCEJAL  
MARGARITA ALBERT GRACIA ; CONCEJALA  
SILVIA FUSTER ALAY ; CONCEJALA  
ADOLFO GALLEGO SERRANO ; CONCEJAL  
JERÓNIMO F. SALCEDO ANTÚNEZ ; CONCEJAL  
CELESTINO A. SÁNCHEZ RAMOS ; TENIENTE DE ALCALDE  
CARLES FERNÁNDEZ GÓMEZ ; CONCEJAL  
PERE RAMON i NADAL ; CONCEJAL  
ORIOI ROVIRA i VERA ; CONCEJAL  
JUAN ANTONIO GIL LEMUS ; SECRETARIO GENERAL  
NÚRIA CASTELLÀ i POUGET ; INTERVENTORA ACCTAL.

### AUSENTES:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### CULTURA

2.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN

2.01.- EXP.: 20/08. ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS DEL SISTEMA EDUCATIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, CORRESPONDIENDO A LA FINANCIACIÓN DE LA ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA.

#### OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

3.- APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN

3.01.- EXP.: XXXX. APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2008.

#### RÉGIMEN INTERIOR

4.- DAR CUENTA AL PLENO

4.01.- EXP.: XXXX. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.

5.- DAR CUENTA NOMBRAMIENTO

5.01.- EXP.: RHSP08028. DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y TOMA POSESIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

#### SERVICIOS ECONÓMICOS

6.- APROBACIÓN

6.01.- EXP.: SE/02-08. APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 02/08.

7.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL

7.01.- EXP.: ICLP08001. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2007.

## 8.- DAR CUENTA AL PLENO

8.01.- EXP.: ICLP08003. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA. DECRETO N° 1717, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS Y DE LA EMPRESA MUNICIPAL AISA DEL EJERCICIO 2007.

8.02.- EXP.: IPDI08/059. DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2008.

8.03.- EXP.: SE/03-08. DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 JULIO 2008.

## ALCALDÍA

9.01.- EXP.: XXXX. DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

10.- MOCIONES DE URGENCIA.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## DICTÁMENES

### 1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EXP.: XASP200807. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, realizada el pasado día 30 de julio de 2008, de la cual previamente se ha tramitado copia a todos los miembros de la Corporación.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES MIEMBROS

### 2 ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN

**2.1 EXP.: 20/08. ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS DEL SISTEMA EDUCATIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, CORRESPONDIENDO A LA FINANCIACIÓN DE LA ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS DEL SISTEMA EDUCATIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, CORRESPONDIENDO A LA FINANCIACIÓN DE LA ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Expediente: 20/08.

Atendiendo la resolución de EDU/2408/2008, de 22 de julio, por la se otorgan subvenciones a las corporaciones locales titulares de escuelas de música y danza para el curso 2007-2008. El importe otorgado a esta corporación local, para el periodo enero-agosto 2008, es de 124.025 €

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la subvención otorgada por ciento veinticuatro mil veinticinco euros (124.025 €), en concepto de apoyo de la Direcció General de Recursos del sistema Educatiu para las escuelas de música y de danza para el curso 2007-2008.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Direcció General de Recursos del Sistema Educatiu de la Generalitat de Catalunya.

TERCERO: Facultar indistintamente a la Alcaldesa, Sra. Ana del Frago Barés, y a la Teniente de Alcalde de Cultura y Juventud, Elvira Maza Martínez, para la firma de todos los documentos que sean necesarios para la tramitación de la subvención.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES MIEMBROS

### 3 APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN

**3.1 EXP.: XXXX. APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2008.**

APROBACIÓN CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2008.

Visto el Capítulo IV del Título II del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/86, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre.

Vista la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la cual se dispone la publicación de la Resolución de 9 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, según la cual se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (BOE n° 87, de 11 de

abril de 1997).

En virtud de lo que dispone la cláusula cuarta del Convenio gestión de Padrón Municipal de Habitantes firmado en fecha 9 de diciembre de 2002 entre este Ayuntamiento y la Diputació de Barcelona, Departament de Estadística i Població.

De acuerdo con el procedimiento de revisión de las cifras de la población de Barberà del Vallès a fecha 1 de enero de 2008, tal como consta en el adjunto anexo 1, efectuado entre el INE y la Diputació de Barcelona, y resueltas las discrepancias encontradas en los tratados ficheros, se ha obtenido la cifra final de habitantes de Barberà del Vallès que se detallan más abajo.

SE ACUERDA:

Aprobar el detalle numérico de habitantes (anexo 1) correspondiendo a la rectificación anual de la cifra de población a 1 de enero de 2008, con el resumen siguiente:

Hombres / Mujeres / Total habitantes de derecho  
15130 / 15142 / 30272

APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES MIEMBROS

#### **4 DAR CUENTA AL PLENO**

##### **4.1 EXP.: XXXX. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.**

DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.

Visto el acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2008 según el cual:

- Se tomaba en consideración la disolución del grupo municipal INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS-ESQUERRA UNIDA i ALTERNATIVA- ENTESA PEL PROGRÉS MUNICIPAL (ICV-EUiA-EPM).
- Se tomaba en conocimiento la creación de los grupos municipales 'INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS' y 'ESQUERRA UNIDA i ALTERNATIVA'.
- Dado que en el mismo Pleno se determinó que la plena eficacia jurídica de los grupos municipales 'INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS' y 'ESQUERRA UNIDA i ALTERNATIVA' quedaba condicionada al cumplimiento, en el plazo de 5 días, por parte de ambos grupos de lo establecido en el artículo 24 de RD 2586/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Visto todo lo anterior se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento (N.R. 11.944 de 31 de julio de 2008), el Sr. Celestino Andrés Sánchez Ramos manifiesta:

- Que desea ser adscrito en su condición de edil de este Ayuntamiento en el grupo municipal bajo la denominación de ESQUERRA UNIDA i ALTERNATIVA.
- Que el portavoz del mencionado grupo será el Sr. Celestino Andrés Sánchez Ramos.

SEGUNDO: Que mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento (N.R. 11.946 de 31 de julio de 2008), el Sr. Carles Fernández Gómez manifiesta:

- Que desea ser adscrito en su condición de edil de este Ayuntamiento en el grupo municipal bajo la denominación INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS – ENTESA PEL PROGRÉS MUNICIPAL.
- Que el portavoz del grupo mencionado será el Sr. Carles Fernández Gómez.

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

#### **5 DAR CUENTA NOMBRAMIENTO**

##### **5.1 EXP.: RHSP08028. DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y TOMA POSESIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y TOMA POSESIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Expediente: RHSP08028.

Vista la solicitud de nombramiento provisional para ocupar el puesto de trabajo de Secretario del Ajuntament de Barberà del Vallès efectuada por el señor JUAN ANTONIO GIL LEMUS, en fecha 9 de junio de 2008, **SE DA CUENTA AL PLENO**

de los siguientes actos y hechos:

- Que mediante resolución de la Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació de la Generalitat de Catalunya de fecha 8 de julio de 2008, de conformidad con el art. 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo de la administración local reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, se nombra provisionalmente al señor JUAN ANTONIO GIL LEMUS para ocupar el puesto de trabajo de Secretario del Ajuntament de Barberà del Vallès.
- Que, con fecha de 4 de agosto de 2008, el señor GIL ha tomado posesión del referido puesto de trabajo tal como consta en el Acta que figura en el expediente.

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

## 6 APROBACIÓN

### 6.1 EXP.: SE/02-08. APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 02/08.

Dado que esta propuesta de modificación no ha sido previamente dictaminada por la correspondiente Comisión Informativa se somete a previa votación a efectos de ratificar, vía de urgencia, su inclusión en el orden del día. El Pleno por unanimidad de los miembros presentes ratifica la inclusión en el mismo del punto relativo a la Aprobación propuesta modificación de crédito 02/08.

#### APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 02/08.

Expediente: SE/02-08.

Visto el informe de propuesta de modificación de crédito del Coordinador de Instalaciones Deportivas Municipales del PME.

Vista la necesidad de suplementar determinadas partidas presupuestarias mediante la financiación del remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos.

Atendido que el artículo 177 del RD 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece cuando se tenga que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y el crédito consignado en el presupuesto de un organismo autónomo sea insuficiente o no ampliable, el presidente, como órgano competente según los Estatutos del Patronat Municipal d'Esports del Ayuntamiento de Barberà, ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario en el primer caso o de suplemento de crédito en el segundo.

Dado que fecha 15 de septiembre de 2008 se aprobó por decreto de presidencia nº SG/140 la incoación del expediente de modificación de crédito 02/08.

Dado que fecha 18 de septiembre de 2008 el Consell d'Administració del Patronat Municipal d'Esports, en sesión ordinaria nº 03/08, aprobó la propuesta de modificación de crédito 02/08.

Visto todo el anterior y en uso de las atribuciones establecidas en la vigente legislación.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación de crédito 02/08 del presupuesto, según se detalla:

#### Partidas a suplementar:

Org. / Funci. / Econ. / Descripción / Importe
550 / 452 / 21300 / Maquinària i estris / 27.876,85
550 / 452 / 63001 / Maquinària, instal.lacions i utilitatge / 50.000,00
550 / 452 / 63004 / Inversions instal.lacions esportives (tancat perimetral) / 59.000,00
550 / 452 / 63004 / Inversions instal.lacions esportives (tancat nord) / 47.569,00
<b>TOTAL / 184.445,85</b>

#### Financiación (ingresos):

Org. / Econ. / Descripción / Importe
550 / 87001 / Incorporación del remanente líquido de tesorería / 27.876,85
550 / 91801 / Préstamo recibido leasing máquinas fitness / 50.000,00
550 / 91802 / Préstamo recibido leasing cerrado perimetral / 59.000,00
550 / 91803 / Préstamo recibido leasing cerrado norte / 47.569,00
<b>TOTAL 184.445,85</b>

SEGUNDO: Someter la presente modificación a información pública por un periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, si ocurre, reclamaciones ante el Pleno municipal. Si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones, la presente modificación se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 del RD

500/1990 y 169 del RD Legislativo 2/2004.

**VOTACIÓN:**

Aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (11 PSC y 1 EUiA)  
Votos en contra: 5 (4 PCPB y 1 CIU)  
Abstenciones: 4 (2 PP, 1 ICV y 1 ERC)

**7 APROBACIÓN CUENTA GENERAL**  
**7.1 EXP.: ICLP08001. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2007.**

**APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2007.**

Expediente: ICLP08001.

Dado que la Cuenta general de 2007 de esta entidad local se ha sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la cual emitió un dictamen en fecha 30 de junio de 2008.

Dado que la mencionada Cuenta general con el informe de la Comisión Especial de Cuentas ha sido expuesta al público por el periodo reglamentario.

Dado que, transcurrido el plazo legal de exposición pública de la Cuenta general de 2007 con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, no se han presentado reclamaciones, objeciones ni observaciones.

Visto lo establecido en los artículos 208 a 212 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales; la Instrucción de contabilidad para la Administración local, y otras disposiciones concordantes en relación con la tramitación y el contenido.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar, de conformidad con lo que establece el artículo 212.4 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, la Cuenta general de 2007 de esta entidad local, la cual está formada por las cuentas del Ayuntamiento, por las del organismo autónomo administrativo Patronat Municipal d' Esports y por las de la sociedad mercantil AISA.

El resumen de la mencionada Cuenta general es el siguiente:

**CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO**

**A) BALANCE DE SITUACIÓN**

Activo

Inmovilizado 53.042.387,38  
Activo circulante 18.810.122,65  
Total activo 71.852.510,03

Pasivo

Fondos propios 53.132.066,75  
Acreedores a largo plazo 6.997.540,05  
Acreedores a corto plazo 11.722.903,23  
Total pasivo 71.852.510,03

**B) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

- (1) Derechos reconocidos netos 31.150.381,57
- (2) Obligaciones reconocidas netas 33.959.404,07
- (3) Resultado presupuestario (1-2) -2.809.022,50
- (4) Créditos gastados financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales 4.621.524,13
- (5) Desviaciones negativas de financiación 3.693.485,19
- (6) Desviaciones positivas de financiación 103.370,08
- (7) Resultado presupuestario ajustado (3+4+5-6) 5.402.616,74

**C) REMANENTES DE TESORERÍA**

- (1) Fondos líquidos 14.310.861,64

- (2) Derechos pendientes de cobro 5.422.446,17
- (3) Obligaciones pendientes de pago 9.733.812,43
- (4) Remanente de tesorería total (1+2-3) 9.999.495,38
- (5) Saldos de dudoso cobro 978.717,19
- (6) Exceso de financiación afectado 3.032.109,57
- (7) Remanente de tesorería para gastos generales (4-5-6) 5.988.668,62

#### CUENTAS DEL PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS

##### A) BALANCE DE SITUACIÓN

###### Activo

Inmovilizado 621.602,76  
Activo circulante 287.755,39  
Total activo 909.358,15

###### Pasivo

Fondos propios 644.667,16  
Acreedores a largo plazo 0,00  
Acreedores a corto plazo 264.690,99  
Total pasivo 909.358,15

##### B) RESULTADO PRESUPUESTARIO

- (1) Derechos reconocidos netos 2.317.997,22
- (2) Obligaciones reconocidas netas 2.384.888,33
- (3) Resultado presupuestario (1-2) -66.891,11
- (4) Créditos gastados financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales 95.565,65
- (5) Desviaciones negativas de financiación 0,00
- (6) Desviaciones positivas de financiación 0,00
- (7) Resultado presupuestario ajustado (3+4+5-6) 28.674,54

##### C) REMANENTES DE TESORERÍA

- (1) Fondos líquidos 230.264,52
- (2) Derechos pendientes de cobro 259.878,54
- (3) Obligaciones pendientes de pago 60.530,76
- (4) Remanente de tesorería total (1+2-3) 30.916,74
- (5) Saldos de dudoso cobro 3.039,89
- (6) Exceso de financiación afectado 0,00
- (7) Remanente de tesorería para gastos generales (4-5-6) 27.876,85

#### ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL AISA

Ingresos 749.152,45  
Gastos 738.664,43  
Resultado del ejercicio (beneficios) 10.488,02

SEGUNDO: Rendir la Cuenta general de 2007 a la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con lo que determinan los mencionados artículos en la parte expositiva.

##### VOTACIÓN:

Aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17 (11 PSC, 4 PCPB, 1 EUiA y 1 ERC)

Votos en contra:

Abstenciones: 4 (2 PP, 1 ICV y 1 CiU)

#### **8 DAR CUENTA AL PLENO**

**8.1 EXP.: ICLP08003. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA. DECRETO N° 1717, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS Y DE LA EMPRESA MUNICIPAL AISA DEL EJERCICIO 2007.**

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA. DECRETO N° 1717, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS Y DE LA

EMPRESA MUNICIPAL AISA DEL EJERCICIO 2007.

Expediente: ICLP08003.

Dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía nº 1717, de fecha 15 de septiembre de 2008, cuya parte resolutive que aquí interesa, se transcribe a continuación:

**' RESOLC:**

**PRIMER:** Aprovar la liquidació dels Pressupost municipal del Patronat Municipal d'Esports i de l'empresa municipal AISA de l'exercici 2007, el resum de la qual és la següent:

**PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS**

**A) BALANÇ DE SITUACIÓ**

Actiu

Immobilitzat 621.602,76  
Actiu circulant 287.755,39  
Total actiu 909.358,15

Passiu

Fons propis 644.667,16  
Creditors a llarg termini 0,00  
Creditors a curt termini 264.690,99  
Total passiu 909.358,15

**B) RESULTAT PRESSUPOSTARI**

- (1) Drets reconeguts nets 2.317.997,22
- (2) Obligacions reconegudes netes 2.384.888,33
- (3) Resultat pressupostari (1-2) -66.891,11
- (4) Crèdits gastats finançats amb romanent líquid de tresoreria per a despeses generals 95.565,65
- (5) Desviacions negatives de finançament 0,00
- (6) Desviacions positives de finançament 0,00
- (7) Resultat pressupostari ajustat (3+4+5-6) 28.674,54

**C) ROMANENTS DE TRESORERIA**

- (1) Fons líquids 230.264,52
- (2) Drets pendents de cobrament 259.878,54
- (3) Obligacions pendents de pagament 60.530,76
- (4) Romanent de tresoreria total (1+2-3) 30.916,74
- (5) Saldos de dubtós cobrament 3.039,89
- (6) Excés de finançament afectat 0,00
- (7) Romanent de tresoreria per a despeses generals (4-5-6) 27.876,85

**ESTAT FINANCER DE L'EMPRESA MUNICIPAL AISA**

Ingressos 749.152,45  
Despeses 738.664,43  
Resultat de l'exercici (beneficis) 10.488,02.

SEGON: Donar compte al Ple de l'Ajuntament en la propera sessió d'aquesta resolució.'

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

**8.2 EXP.: IPDI08/059. DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2008.**

DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2008.

Expediente: IPDI 08/059.

De acuerdo con el artículo 16 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente se da cuenta al Pleno Municipal de los estados contables a fecha 30 de junio de 2008, siguientes:

1. Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos.

**CAPITULO / Prev. definitiva / Obligaciones / Pagos / Pendiente de ejecución**

I. Gastos Personal	/ 10.874.178,19 / 4.727.652,01 / 4.706.676,36 / 6.146.526,18
II. Bienes corrientes y servicios	/ 12.655.441,60 / 4.175.690,49 / 2.576.219,27 / 8.479.751,11
III. Gastos financieros	/ 659.410,58 / 134.169,41 / 134.169,41 / 525.241,17
IV. Transferencias corrientes	/ 3.963.264,06 / 2.110.400,06 / 1.281.651,78 / 1.852.864,00
VI. Inversiones	/ 29.407.139,86 / 3.220.175,85 / 2.020.585,58 / 26.186.964,01
VII. Transferencias capital	/ 2.342.172,50 / 266.255,36 / 111.494,76 / 2.075.917,14
VIII. Activos financieros	/ 10,00 / 0,00 / 0,00 / 10,00
IX. Pasivos financieros	/ 1.358.500,77 / 475.729,63 / 475.729,63 / 882.771,14
<b>TOTAL</b>	<b>/ 61.260.117,56 / 15.110.072,81 / 11.306.526,79 / 46.150.044,75</b>

2. Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos.

**CAPITULO / Prev. definitiva / D.R. Netos / Recaudación. Neta / Pendiente de ejecución**

I. Impuestos Directos	/ 12.713.130,00 / 11.716.502,25 / 2.626.675,63 / 996.627,75
II. Impuestos indirectos	/ 1.800.000,00 / 768.654,39 / 362.839,80 / 1.031.345,61
III. Tasas y otros ingresos	/ 5.692.892,68 / 3.644.501,35 / 1.487.250,34 / 2.048.391,33
IV. Transferencias corrientes	/ 8.656.976,25 / 3.741.943,96 / 3.557.919,14 / 4.915.032,29
V. Ingresos patrimoniales	/ 435.140,58 / 572.721,76 / 563.405,90 / -137.581,18
VII. Transfer. de capital	/ 4.360.078,55 / 360.891,94 / 360.891,94 / 3.999.186,61
VIII. Activos financieros	/ 8.087.186,29 / 0,00 / 0,00 / 8.087.186,29
IX. Pasivos financieros	/ 19.514.713,21 / 0,00 / 500.000,00 / 19.014.713,21
<b>TOTAL</b>	<b>/ 61.260.117,56 / 21.305.215,65 / 9.458.982,75 / 39.954.901,91</b>

3. Operaciones no presupuestarias.

**Saldo inicial / Ingresos / Pagos / Saldo final**

Deudores	/ 15.287,95 / 49.322,00 / 54.138,41 / 20.104,36
Acreedores	/ 1.697.456,92 / 2.165.327,36 / 2.329.882,65 / 1.527.901,63
Ingresos pendientes de aplicación	/ 543.495,32 / 767.490,70 / 50.990,06 / 1.259.995,96
Movimientos internos de tesorería	/ 6.457.463,98 / 6.457.463,98 / 0
Pagos pendientes aplic.	/ 50.727,62 / 3.770,20 / 7.754,18 / 54.711,60
Valores recibidos	/ 6.027.591,43 / 368.069,60 / 155.716,73 / 6.239.944,30
Iva repercutido	/ 28.753,10 / 23.006,89 / 5.746,21
Iva Soportado	/ 2.515,21 / 2.515,21 / 0

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

**8.3 EXP.: SE/03-08. DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 JULIO 2008.**

DAR CUENTA ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 JULIO 2008.

Expediente: SE/03-08.

De acuerdo con el artículo 17 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y el informe emitido fecha 15 de septiembre de 2008 por el Coordinador de Instalaciones Deportivas del PME sobre la ejecución del presupuesto del PME a fecha 31 de julio de 2008, se da cuenta al Pleno Municipal de los estados contables a fecha 31 de julio de 2008, siguientes:

**1.- Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos**

**Capítulo / Prev. Definitiva / Obligaciones / Pagos / Pendiente pago / % ejecución**

I. Gastos Personal	/ 1.098.367,32 / 559.946,50 / 555.031,02 / 4.915,48 / 51,0%
II. Bienes corrientes y servicios	/ 1.226.764,96 / 679.952,42 / 615.695,64 / 64.256,78 / 55,4%
III. Gastos financieros	/ 10.721,14 / 1.430,27 / 1.430,27 / 0,00 / 13,3%
IV. Transferencias Corrientes	/ 86.736,39 / 62.959,76 / 61.709,76 / 1.250,00 / 72,6%
VI. Inversiones	/ 33.481,35 / 22.703,15 / 17.378,75 / 5.324,40 / 67,8%
IX. Pasivos financieros	/ 6.079,98 / 4.219,98 / 4.219,98 / 0,00 / 69,4%
<b>Total</b>	<b>/ 2.462.151,14 / 1.331.212,08 / 1.255.465,42 / 75.746,66 / 54,1%</b>

**2.- Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos**

**Capítulo Prev. Definitiva Derechos Recon. Ingresos Pendiente cobro % ejecución**

III. Tasas y otros ingresos	/ 1.515.989,57 / 1.073.961,76 / 795.562,13 / 278.399,63 / 70,8%
IV. Transferencias corrientes	/ 928.917,34 / 642.829,25 / 641.829,25 / 1.000,00 / 69,2%
V. Ingresos Patrimoniales	/ 17.244,23 / 14.718,34 / 6.718,34 / 8.000,00 / 85,4%
<b>Total</b>	<b>/ 2.462.151,14 / 1.731.509,35 / 1.444.109,72 / 287.399,63 / 70,3%</b>



### 3.- Operaciones no presupuestarias

Concepto /	Saldos inicial	/ Ingresos	/ Pagos	/ Saldo final
Deudores	/ 0,00	/ 2.600,00	/ 2.600,00	/ 0,00
Acreeedores	/ 39.938,91	/ 100.258,65	/ 122.203,58	/ -17.993,98
Ingresos pendientes de aplicación	/ 0,00	/ 2.250,00	/ 2.250,00	/ 0,00
Pagos pendientes de aplicación	/ 0,00	/ 0,00	/ 0,00	/ 0,00
Valores recibidos	/ 9.950,36	/ 0,00	/ 0,00	/ 9.950,36
Movimientos internos de tesorería	/ 0,00	/ 600,00	/ 600,00	/ 0,00

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

#### 9.1 EXP.: XXXX. DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo que establece el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta referenciada al Pleno Municipal de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia, desde la última sesión plenaria ordinaria, cuya relación consta en anexo 1.

EL PLENO SE DA POR ENTERADO

---

#### 10. MOCIONES DE URGENCIA.

Seguidamente y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por los presentes miembros a efectos de su inclusión en el orden del día, dado que se trata de un asunto no incluido en el mismo se pasa a tratar la siguiente moción.

##### 10.1 MOCIÓN. EXP.: SCOM080004. ENMIENDA ERROR MATERIAL PLIEGO CLÁUSULAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO 'MARIA REVERTER', FASE II.

ENMIENDA ERROR MATERIAL PLIEGO CLÁUSULAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO 'MARIA REVERTER', FASE II.

Expediente: SCOM080004.

Habiendo observado un error material en el redactado del anexo 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato de las obras de reforma y ampliación del complejo deportivo Maria Reverter, fase II, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2008, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

SE ACUERDA:

Enmendar el error material observado en el redactado del punto E del anexo 1 del Pliego de cláusulas que regirán el contrato aprobado por acuerdo de Pleno, de fecha 30 de julio de 2008, referente a los criterios de valoración de las ofertas, en el sentido que donde pone: "oferta económica: 0,00020599 punts x €de baixa" tiene que poner: "oferta económica: 0,000020599 punts x €de baixa".

VOTACIÓN:

Aprobado con el siguiente resultado:  
Votos a favor: 20 (11 PSC, 4 PCPB, 2 PP, 1 EUiA, 1 ICV y 1 CiU)

Votos en contra:

Abstenciones: 1 (ERC)

---

Seguidamente y previa declaración de urgencia acordada por 19 votos a favor (11 PSC, 4 PCPB, 1 EUiA, 1 ICV, 1 CiU y 1 ERC) y 2 en contra (PP) a efectos de su inclusión en el orden del día, dado que se trata de un asunto no incluido en el mismo se pasa a tratar la siguiente moción.

##### 10.2 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.

Moción presentada por el grupo municipal socialista, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIUS

La inestabilitat financera internacional, la crisi del petroli, la caiguda del sector de la construcció, entre altres raons, ha arrossegat al nostre país a una situació econòmica delicada i difícil, dins un context internacional, a la qual cal fer front amb coratge i decisió.

El Govern d'Espanya ha estat un dels primers Governos Europeus en intervenir davant la crisi econòmica. El nostre país ha encaixat millor que altres la mala situació de l'economia internacional. Hem de contribuir a fer front a la crisi econòmica adoptant mesures satisfactòries i preparant el nostre país per sortir enfortits d'aquesta conjuntura.

La situació de crisi la superarem amb tenacitat i l'esforç de tothom, implicant també a totes les Administracions Públiques. Els Ajuntaments, Diputacions, Consells i Consells Insulars com a Governos Locals, poden contribuir en els propers mesos, des dels seus propis recursos i pressupostos, a acomplir amb l'objectiu de l'austeritat pressupostària. En definitiva, volem, des de les possibilitats existents a l'Ajuntament de Barberà del Vallès, adoptar mesures reals que serveixin per frenar les dificultats que passa la nostra economia, sense que la factura la paguin els ciutadans, promovent un PLA D'AUSTERITAT MUNICIPAL

**Per tot això, El Grup Socialista de l'Ajuntament de Barberà del Vallès presenta per a la seva aprovació pel Ple Municipal, els següents ACORDS:**

- 1.- L'Ajuntament de Barberà del Vallès **congelarà els salaris corresponents a l'alcaldesa i regidors amb dedicació exclusiva i parcial** a l'exercici de l'any 2009.
- 2.- A l'ensem es **congelaran les partides pressupostàries corresponents a assignacions per assistència a qualsevol activitat, dietes i compensacions participatives.**
- 3.- L'Ajuntament de Barberà del Vallès **congelarà el pressupost Municipal corresponent al capítol 2 de Despeses Corrents** en el proper exercici de l'any 2009 amb respecte al pressupostat enguany. Per això l'equip de Govern Municipal es compromet a realitzar un reajustament pressupostari a les diferents partides del capítol.
- 4.- L'Ajuntament de Barberà del Vallès congelarà **les partides pressupostàries corresponents al funcionament dels Grups Polítics Municipals** en l'exercici de l'any 2009 amb respecte al pressupostat enguany.'

VOTACIÓN:

Aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (11 PSC, 1 EUiA, 1 ICV y 1 ERC)

Votos en contra:

Abstenciones: 7 (4 PCPB, 2 PP i 1 CiU)

---

## 11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

---

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dió por finalizado el acto, y levantó la sesión a las 22:30 horas, de la cual se extiende el acta que, en la versión castellana presente se transcribe en folios de papel especialmente habilitados a este efecto, números al , legalizados todos ellos con el sello de la Corporación y que, una vez aprobada, autoriza con su firma la Alcaldesa, conmigo, el secretario general, que doy fe.

LA ALCALDESA, EL SECRETARIO GRAL.,

Ana del Frago Barés Juan Antonio Gil Lemus

## Actas Pleno 2008

- [Acta Pleno 29/12/2008](#)
- [Acta Pleno 26/11/2008](#)
- [Acta Pleno 29/10/2008](#)
- [Acta Pleno 24/09/2008](#)

- [Acta Pleno 30/07/2008](#)
- [Acta Pleno 25/06/2008](#)
- [Acta Pleno 27/05/2008](#)
- [Acta Pleno 30/04/2008](#)
- [Acta Pleno 26/03/2008](#)
- [Acta Pleno 27/02/2008](#)
- [Acta Pleno 30/01/2008](#)

[Fe de erratas](#) · [Mapa del web](#) · [Créditos](#)

 [RSS](#) | [XHTML](#) | [CSS](#) | [WAI-AA](#)

**Ajuntament de Barberà del Vallès**

Av. Generalitat, 70  
08210 - Barberà del Vallès  
Tel: 937 297 171